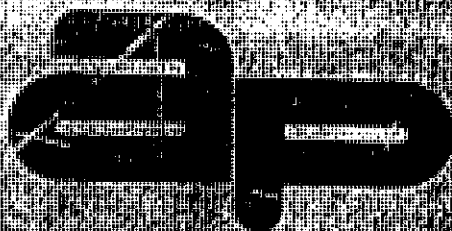


1977

QUE ES ALIANZA POPULAR



MANIFIESTO
DE ALIANZA POPULAR

1. Estamos viviendo un proceso de CAMBIO POLITICO, que por las contradicciones en sus planteamientos, por el desajuste creado entre la realidad y la legalidad a todos los niveles, por la proliferación de grupos políticos y la intransigencia de sus planteamientos, por las excesivas concesiones a actitudes revanchistas, erosionantes de la paz y el orden, y disgregadoras de la integridad nacional, están creando un clima de confusión que gravita decisivamente sobre los problemas nacionales en otros ámbitos, impidiendo su solución e incluso agravándolos.

2. Todos tenemos conciencia de la CRISIS ECONOMICA, que si bien forma parte de un ciclo mundial desfavorable, presenta entre nosotros una excepcional gravedad: fuerte inflación, aumento del paro, alarmante alza del coste de la vida, falta de liquidez, empresas en pérdida creciente con dificultades gravísimas para las pequeñas y medianas, hundimiento de la Bolsa, evasión de capitales, retraimiento de las inversiones, déficit presupuestario, disminución de las reservas de divisas, pese al gran endeudamiento exterior, sin que apunten factores positivos. Las medidas económicas anunciadas son insuficientes y carecen de la necesaria coherencia.

3. La crisis económica y la política se unen y, a la vez, influyen en la CRISIS SOCIAL. El acelerado crecimiento del coste de la vida y del paro plantean muy graves problemas para amplios sectores de la población, problemas acentuados por las deficiencias en la comercialización y los fenómenos monopolísticos o especulativos en bienes tan vitales como los alimentos, el sueldo y las viviendas. Sectores muy amplios de nuestra clase media, campesinos, trabajadores y pensionistas padecen en toda su gravedad las consecuencias de esta situación. Grupos extremistas aprovechan tales condiciones y la crisis de autoridad a todos los niveles para crear un clima de conflictividad social y laboral que, además de constituir

una amenaza y un peligro para la seguridad de las personas, atenta contra la fundamental libertad de trabajo, resquebraja la cohesión de las empresas e imposibilita el aumento del bienestar social. El normal funcionamiento de los servicios públicos no está debidamente garantizado.

4. Crece la SENSACION DE INSEGURIDAD. Deterioro del orden público, innecesaria aceptación de ideas rupturistas, predominio de actitudes permisivas y en exceso preocupadas por opiniones internas o externas más aparentes que reales. Se generaliza la impresión de que la ley no siempre se cumple, y que cesiones y debilidades sin contrapartida reducen los márgenes de negociación y aumentan los riesgos.

5. Todo ello produce, entre otras graves consecuencias, una CRISIS DE CONFIANZA en el histórico momento en que es más necesaria.

II

Un grupo de ciudadanos, procedentes de diversas tendencias, que se declara abierto a todo acuerdo válido y a toda participación positiva, renunciando a cualquier género de posiciones personales, se considera en el deber de establecer una alianza política y electoral, ajustando su conducta de manera coherente a los siguientes principios:

1. AFIRMAMOS NUESTRA ACTITUD CONSTRUCTIVA, MODERADA, REALISTA Y ABIERTA AL FUTURO y nuestro ánimo de colaboración y entendimiento para resolver los problemas de España. Pero no admitimos que quienes han contribuido poco o nada al desarrollo español de las últimas décadas pretendan enjuiciar al país entero desde una actitud gratuita. Rechazamos los propósitos revanchistas, la exhibición de resentimientos, el recurso a la violencia física o verbal, las presiones apoyadas en resortes extranjeros y la demagogia. Aspiramos a tomar lo mejor de lo que tenemos para basar sobre ello nuevos avances, compartiendo la filosofía de los partidos populistas, centristas y conservadores de Europa, de cuyo ideario nos sentimos afines, lejos de toda actitud extrema o radical.

2. DECLARAMOS QUE LA ESPAÑA ACTUAL, con sus aciertos y sus errores, con sus virtudes y sus defectos, es el UNICO PUNTO DE PARTIDA válido para cualquier acción política. Rechazamos toda ruptura y exigimos respeto para la obra de un pueblo durante casi medio siglo.

3. CREEMOS EN LA NECESIDAD DE REFORMAS PROFUNDAS en muchos aspectos de la organización político-social y admitimos sin reservas la PLURALIDAD DE OPCIONES. Sólo nos opondremos a la legalización de los grupos comunistas, terroristas o separatistas que atentan contra el Estado español y que no respetan las reglas del juego democrático.

4. DEFENDEREMOS en todo momento LA UNIDAD DE LA PATRIA, así como el reconocimiento de la personalidad y autonomía de sus regiones.

5. APOYAREMOS LA MONARQUIA, clave de nuestras instituciones tradicionales y de las Leyes Fundamentales, como forma del Estado. La Corona será entendida como un órgano constitucional del mismo.

6. POTENCIAREMOS LA FUERZA Y PRESTIGIO DEL ESTADO ESPAÑOL, así como la máxima cooperación internacional, al servicio de nuestros legítimos intereses. Trabajaremos porque España ocupe un lugar en Europa y coopere a su destino común desde su propia personalidad, rechazando toda injerencia en nuestros asuntos internos.

7. APOYAREMOS ENERGICAMENTE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN frente a amenazas internas o externas, y para ello consideramos esencial el fortalecimiento de nuestras fuerzas armadas y de orden público.

8. EL ESTADO DE DERECHO QUE PROPUGNAMOS NO ADMITIRA DESIGUALDADES INJUSTAS NI PRIVILEGIOS y promoverá al máximo la justicia social y la igualdad de oportunidades. La lucha contra la especulación y la corrupción será un objetivo permanente.

9. AFIRMAMOS LA NECESIDAD DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL y a estos efectos admitimos el proceso abierto por el Gobierno en sus líneas generales. Cualquiera

reforma ulterior deberá hacerse de modo gradual según el cauce constitucional correspondiente, sin cometer el error de plantear a la vez todos los problemas institucionales. Nos oponemos a que se abra un período constituyente de carácter rupturista.

10. LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO Y EL REGIMEN DE LIBRE EMPRESA, que han llevado a Occidente a un nivel de prosperidad no igualado y de libertad superior a cualquier otro modelo económico-social conocido, SERAN AMPARADOS Y POTENCIADOS.

11. DEFENDEREMOS LAS EXIGENCIAS DE LOS TRABAJADORES DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL mediante el pleno reconocimiento de todos sus derechos sociales y económicos, a fin de lograr una más justa distribución de las rentas, un mayor nivel cultural, una mejora de la calidad de la vida y un desarrollo regional más equilibrado.

12. ENTRE NUESTROS OBJETIVOS ECONOMICO-SOCIALES, que serán desarrollados posteriormente en un programa común, figuran con carácter prioritario los que hacen referencia a LOS PROBLEMAS DE LAS CLASES MEDIAS, en las que incluimos también todo el funcionariado, tanto de la Administración Central como de la Local e Institucional, de LOS AGRICULTORES, de LA MUJER, de LA JUVENTUD, de LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA y de LOS PENSIONISTAS. El cooperativismo será impulsado como defensa de los pequeños empresarios de todas clases y como medio de promoción económico-social de los trabajadores.

13. FOMENTAREMOS LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA como medio de promoción de la persona humana y factores del desarrollo nacional, que deben estar al alcance de todos los españoles. No toleraremos que sirvan de pretexto para la disgregación y la lucha política.

14. DEFENDEREMOS LA FAMILIA, sus valores permanentes y la moralidad pública. El Estado debe realizar una acción eficaz a estos fines.

III

De todo lo expuesto se deduce nuestro deseo de ofrecer al país una acción democrática y reformista. Tenemos la con-

vicción de que se ha abierto una nueva etapa de la historia de España y estamos plenamente decididos a recorrerla con quienes quieran compartirla en justicia, paz, libertad y solidaridad.

AFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE DIALOGO con todos los grupos y sectores democráticos del país en la búsqueda de la convivencia pacífica. PROPUGNAMOS METODOS DEMOCRATICOS para solucionar las tensiones de la sociedad. Nuestro propósito no es otro que unir a los afines y clarificar las posiciones, porque entendemos que sólo con pocas y fuertes agrupaciones políticas, con sinceridad y buena voluntad, podrá funcionar la democracia en España.

ALIANZA POPULAR se ofrece, pues, al Pueblo Español como una FUERZA POLITICA COHERENTE Y DE AMPLIA BASE CIUDADANA, con un ideario basado en la continuidad perfecta y en la reforma responsable, y que tomará parte decidida en la vida pública y en las consultas electorales.

**PROGRAMA
COMUN DE ALIANZA POPULAR**

ALIANZA POPULAR, consciente de que el pueblo español ha de ser único dueño de su destino, asumiendo como protagonista activo, en el ejercicio de su soberanía, las transformaciones necesarias, de acuerdo con el actual momento histórico, y el carácter de España como nación europea y occidental, aspira a construir una democracia plena, fuerte y representativa.

Para ello, ALIANZA POPULAR, opta por la vía de la reforma, rechazando tanto el inmovilismo como la ruptura. Propugna una permanente transformación de las estructuras sociales, basada en el consenso mayoritario. Desea una sociedad libre, justa y plural, realizada por todos y servida por la autoridad de un Estado que garantice los derechos de sus ciudadanos. Declara que la libertad y dignidad del hombre son valores irrenunciables.

ALIANZA POPULAR, en consecuencia, propone el siguiente programa:

I. OBJETIVOS BASICOS

- Lograr un desarrollo político real con el máximo de libertad, de seguridad, de justicia, de estabilidad y de bienestar.
- Consolidar la Monarquía como forma política del Estado español.
- Conseguir una profunda transformación económico-social, lo que exige la reforma perfecta del Estado y el Derecho; una lucha inmediata contra la crisis económica, el paro, la inflación y el deterioro de la calidad de la vida, así como la superación de injustas desigualdades sociales.
- Ampliar la base de la vida política por medio de un sistema de auténtica y eficaz representación democrática, dando entrada a la juventud en dicha base.

- Participar de pleno derecho en el marco político y económico de la Europa comunitaria.
- Estrechar e institucionalizar nuestras relaciones con los países de origen hispánico.
- ALIANZA POPULAR afirma su actitud constructiva y moderada abierta al futuro. Rechaza el recurso de la violencia física o verbal. Aspira a asumir lo mejor de cuanto se ha logrado para basar los nuevos avances en la línea de los partidos populistas, centristas y conservadores de Europa, lejos de toda actitud extremista o radical.

II. LA REFORMA POLITICA

LOS DERECHOS HUMANOS

ALIANZA POPULAR defiende la plena efectividad, tutela y protección de los derechos humanos y ciudadanos, así como de las libertades democráticas y los derechos públicos, en el ordenamiento jurídico propio de un Estado de Derecho. No considera al hombre mero consumidor u objeto de la lucha de clases, sino en su plenitud moral como persona.

Los derechos personales comportan, a su vez, una contraprestación de deberes para lograr entre todos una sociedad más justa, libre y solidaria. La participación política no puede admitir discriminación alguna por razón de sexo.

CONCEPCION DEL ESTADO

El Estado es la institución suprema de la comunidad plural integrada por todos los españoles. Debe garantizar un ordenamiento jurídico justo, salvaguardar los derechos públicos subjetivos, imponer el respeto a la ley, arbitrar en última instancia los conflictos sociales, establecer una Administración Pública eficiente, rápida e imparcial, y promover un sistema progresivo de servicios en orden al bienestar social.

Para cumplir dichos fines, es menester que el Estado disponga de los medios necesarios; ha de ser un Estado fuerte. La fortaleza del Estado se apoyará en el pueblo y en la fuerza y vitalidad de las instituciones en que éste desarrolle su vida y

su trabajo. El Estado dispondrá en exclusiva de los medios militares y de las fuerzas de orden público para impedir toda forma de violencia. En segundo lugar, el Estado ha de tener poder ordenador en el ámbito de la economía, y disponer de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines.

Concebimos al Estado como una organización política dotada de una constitución que corresponda a una sociedad plural. La legitimidad es de origen democrático como exige una sociedad basada en la igualdad real de derechos y de oportunidades, sin merma del reconocimiento debida al mérito y al esfuerzo.

Propugnamos la realización del principio democrático en la Monarquía, conformada a la altura de nuestro tiempo, con el fin de asegurar un arbitraje independiente, y como símbolo moral de la continuidad del Estado, de la unidad en la diversidad y de la moderación en las luchas políticas.

Un Estado es el resultado de un proceso histórico y sociológico. Por ello proponemos una opción decididamente reformista, por vía de evolución, modificación y elaboración de las leyes necesarias.

Propugnamos gobiernos fuertes y estables sujetos a fiscalización parlamentaria, elegida por sufragio universal.

LAS REGIONES

Por ser España una y varia, propugnamos soluciones de autonomía institucional que reconozcan el hecho geográfico e histórico de las regiones y su personalidad cultural, económica y social.

La política regional ha de promover el equilibrio entre las regiones de España, el apoyo colectivo a las deprimidas, y formas de gestión y cooperación que permitan una mayor proximidad de las instituciones públicas a los ciudadanos.

La reforma del Estado atenderá a la solución del problema regional, sin menoscabar en ningún momento la independencia, integridad y soberanía política y económica de la nación, ni prescindir de las aspiraciones del pueblo o establecer privilegios injustos.

En función de la necesidad ineludible de extender la democracia y fortalecer las instituciones territoriales, se potenciará una descentralización de funciones y competencias en beneficio de las regiones, las provincias, las comarcas, los municipios y sus mancomunidades.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La independencia del poder judicial y la unidad jurisdiccional son bases incuestionables de un Estado de Derecho para la defensa del bien común, la eficacia de las normas y la protección de los derechos individuales.

Se garantizará una justicia rápida y económica, extendiéndose progresivamente su gratuidad.

La revisión jurisdiccional de los actos administrativos se completará con garantías efectivas para el rápido cumplimiento de las sentencias y la satisfacción de las indemnizaciones.

Los Tribunales velarán por las garantías constitucionales de la persona, estableciéndose un recurso ordinario de amparo en todo caso de violación de aquéllas.

SEGURIDAD INTERIOR

Es función primordial del Estado garantizar la seguridad interior, el libre ejercicio de la actividad política y el pacífico disfrute de los derechos por todos los ciudadanos, como contenido esencial del orden público.

El Estado sostendrá a dicho fin las fuerzas del orden necesarias, organizándolas de modo que se garantice su plena eficacia y disciplina ante los órganos competentes, y su funcionamiento dentro del principio de seguridad jurídica.

ADMINISTRACION PUBLICA

La Administración Pública será racionalizada con arreglo a los principios de unidad de acción y dirección; se reorganizará la Administración Central y, en particular, la división ministerial; se ordenará la carrera administrativa con criterios

objetivos de servicio y plena dedicación y responsabilidad, así como remuneración y derechos pasivos adecuados.

Con iguales criterios, se reformarán las Administraciones locales y Organismos autónomos. Dichas reformas deben ser entendidas como un proceso permanente, más que como una decisión aislada sujeta a riesgos de arbitrarismo e ineficacia, y, en ella, así como en la Administración Central, se tendrán muy en cuenta la situación del personal no funcionario.

La moral en el ejercicio de los cargos públicos es condición indispensable del servicio a la nación. La transparencia en el ejercicio de la función pública ha de estar garantizada ante el pueblo español por las instituciones representativas, el derecho de denuncia de cualquier ciudadano, el control jurisdiccional y los medios de opinión pública.

La defensa de los intereses de los funcionarios civiles deberá contar con un cauce suficiente y adecuado a las específicas características de sus cometidos; para lo que se crearán órganos representativos y pluralistas, elegidos democráticamente, que garanticen la independencia y libertad del funcionario.

Se atenderá, especialmente en estos momentos, a la solución de los problemas que afectan a los funcionarios sindicales y del Movimiento.

Se creará la figura del Defensor del Pueblo, cuya misión será la de proteger las libertades públicas de los ciudadanos, defenderlos de los posibles abusos de la Administración, vigilar el cumplimiento de las leyes, humanizar las relaciones con los organismos del Estado y denunciar las deficiencias o lagunas legales.

POLITICA EXTERIOR

Mantendremos una política exterior digna y prestigiosa para España que defina su propia identidad en el concierto de las naciones y vele por sus intereses en el complejo mundo actual. La incorporación a Europa y a la defensa occidental, la cooperación estrecha con los pueblos de origen hispánico, la participación activa y eficiente en las organizaciones internacionales, y la agilización de nuestras representaciones en el exterior, serán sus objetivos prioritarios.

Mantendremos permanentemente la reivindicación de Gibraltar.

DEFENSA NACIONAL

Las Fuerzas Armadas, a las que corresponde la defensa de la integridad territorial y del orden constitucional, serán potenciadas y modernizadas. Promoveremos una Ley Orgánica de la defensa que regule el conjunto de los temas militares y proporcione a nuestras Fuerzas Armadas los medios necesarios para el cumplimiento de sus importantes misiones, con toda la dignidad a que su brillante historia les da derecho.

En la política de defensa se dará especial importancia a la zona del Estrecho y, en particular, a Ceuta y Melilla, que son parte inseparable de España.

RELIGION

Consideramos que la libre propagación de los valores religiosos es un bien positivo para la persona y la comunidad. El Estado garantizará la libertad religiosa con especial consideración para la Iglesia Católica. Desde el respeto a la autonomía de ambas potestades, procuraremos los acuerdos necesarios entre la Iglesia y el Estado para resolver sus posibles conflictos y lograr la cooperación necesaria al bien común. Un humanismo cristiano será principio inspirador de la actuación de Alianza Popular.

INFORMACION

El Estado garantizará el derecho de los ciudadanos a la información en los medios de comunicación social.

La Ley protegerá el derecho a la intimidad personal y familiar, y sancionará severamente toda clase de injuria o calumnia.

La publicidad, necesidad importante en una sociedad libre, será regulada para estímulo de su espíritu creador y defensa

de la sociedad ante posibles abusos, garantizándose especialmente la veracidad de su contenido.

III. REFORMA SOCIAL

PARTICIPACION SOCIAL

La política social se orientará hacia una auténtica participación social; la reducción progresiva de desigualdades; la reorientación del desarrollo con la calidad de vida como valor preferente; y la búsqueda permanente de una sociedad abierta, creativa y dinámica, en la que cada español, cualquiera que sea su origen social, tenga todas las posibilidades de realización y promoción personal y familiar, de acuerdo con su capacidad y su esfuerzo.

La participación social ha de complementar la participación política. La participación del pueblo en los bienes sociales, culturales y económicos, y en las decisiones que le afecten ha de ser creciente y los protagonistas y beneficiarios de los progresos sociales deben ser todos los españoles y en especial los trabajadores.

La participación social se desarrollará, fundamentalmente, a través de un nuevo marco de relaciones laborales y sindicales; del reconocimiento del pluralismo y el desarrollo comunitario; de la extensión y mejora de las relaciones humanas; de la comunicación y participación en la empresa, y del planeamiento y control de los servicios sociales y colectivos.

El trabajo es valor esencial para la persona y la sociedad. Dignificarlo y protegerlo en todas sus manifestaciones constituirá uno de nuestros objetivos permanentes.

La participación en la orientación y control de servicios colectivos debe ser adecuada respuesta a las aspiraciones humanas. La seguridad social, la enseñanza y los servicios urbanos y rurales serán áreas principales de participación.

RELACIONES LABORALES

El nuevo marco de relaciones laborales y sindicales habrá de hacer posible un sindicalismo libre, independiente y de-

mocrático; la creación de condiciones que aseguren una participación efectiva en la empresa; y definir el papel del Estado de modo coherente en el conjunto de las reformas políticas, económicas y sociales propugnadas.

Se garantizará la independencia de las representaciones de los trabajadores y de los empresarios, basándose las correspondientes organizaciones en los principios de libertad efectiva, democracia interna y solidaridad.

Se crearán órganos de coordinación y de encuentro de organizaciones obreras y empresariales para facilitar los acuerdos de unos con otros, la consecución de pactos sociales y la participación en la planificación y en las tareas políticas.

Los conflictos laborales, su proceso y mecanismo de solución, estarán regulados por la Ley. El derecho de huelga será reconocido, y regulado de manera que facilite los acuerdos, asegurándose, en todo caso, la prestación de los servicios básicos de la comunidad. La resolución de los conflictos partirá de la libre negociación entre las partes.

REFORMA DE LA EMPRESA

Somos partidarios de una reforma de la actual estructura jurídica y económico-social de la empresa. Esta reforma ha de tener como objetivos su fortalecimiento, su eficacia y el aumento de su productividad, el reforzamiento de su sentido comunitario, la defensa de los pequeños accionistas y la mayor integración y participación de todos los elementos que la integran, capital, dirección y trabajo, así como la humanización de sus relaciones internas. La reforma de la empresa considerará las especiales circunstancias de las medianas y pequeñas.

La empresa cooperativa, en todas sus formas, gozará de una protección del Estado, dentro de los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad. Su desarrollo se considera fundamental para la promoción social de los trabajadores, la defensa de la pequeña y mediana empresa, especialmente las agrarias, y para la protección de los consumidores.

La pequeña y mediana empresa serán objeto de protec-

ción especial, con arreglo a criterios de funcionalidad económica y de promoción en las clases medias.

POLITICA DE EMPLEO

Se dará a la política de empleo una alta prioridad en la planificación económico-social. Se abordará una revisión sustancial de la legislación sobre desempleo con el fin de adecuar a las necesidades reales el seguro de paro, así como para evitar fraudes. Las migraciones interiores y exteriores serán encauzadas y tuteladas.

La formación y reconversión laboral serán objetivos prioritarios de los servicios de educación y empleo.

Se concede especial atención a facilitar el acceso de los jóvenes a su primer puesto de trabajo; asimismo se protegerá el empleo de los trabajadores de edad madura y de los que tienen su capacidad disminuida.

Se garantizará el principio de estabilidad en el empleo, armonizándolo con las exigencias de posible variación en las plantillas por causas justificadas, económicas o técnicas, y con el principio de disciplina que el trabajo en común requiere. Una equilibrada normativa de las relaciones laborales, establecerá las justas causas de despido y los medios de defensa de los trabajadores en relación con su puesto de trabajo y demás derechos económicos y sociales.

POLITICA SALARIAL Y JORNADA DE TRABAJO

La política salarial estará orientada a facilitar al trabajador una retribución adecuada y una progresiva participación de las rentas salariales en la renta nacional, así como a la corrección de las actuales diferencias, entre los diversos sectores y categorías laborales. También constituirá objetivo permanente la defensa del poder adquisitivo de los salarios.

Se señalará un salario mínimo interprofesional que será revisado con la periodicidad necesaria según la evolución del coste de la vida, del nivel medio de los salarios y del crecimiento de la renta nacional.

La fijación de la jornada de trabajo y su posible reducción estará en relación con la mejora de la productividad y de las condiciones económicas nacionales. Se fomentarán los horarios flexibles y el escalonamiento de vacaciones, para incrementar las posibilidades de formación cultural y ocio de los trabajadores.

Se establecerá una política para la llamada «tercera edad» que comprenda la reconsideración de las edades de jubilación, una política de pensiones suficiente y permanentemente actualizada, una red completa de Centros, Residencias específicas para jubilados, y la creación de los servicios sociales, empleo del ocio y asistencia que exija la consideración social de quienes han dedicado al trabajo toda la vida.

SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDAD

Todos los españoles tienen derecho a la Seguridad Social que se organizará sobre la base de igualdad de protección para toda la población, participación social en su gestión, economía y eficacia en la prestación de los servicios y acción concertada con las empresas cuando sea posible y no perjudique el derecho de los trabajadores. Su financiación debe atenderse preferentemente con cargo a los Presupuestos del Estado, descargando las aportaciones de empresarios y trabajadores y facilitando la solidaridad nacional.

La salud es un derecho básico de todos los españoles, y como tal será considerado y atendido por el Estado. Para la mayor eficacia de los servicios sanitarios se establecerá una gestión integrada de todos los del sector público, incluida la seguridad social, sin perjuicio de la titularidad patrimonial.

El volumen global y las fórmulas de financiación de la sanidad serán acordadas en función del interés público. Las Cortes aprobarán su gestión y presupuesto.

La descentralización y el control representativo contribuirán a su eficacia.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para hacer viable la libre elección de médicos por los pacientes y se estudiarán, como parte de la descentralización, fórmulas de concierto con

entidades privadas. Se adoptarán medidas para evitar el abuso en el consumo de fármacos, y una política de precios ventajosa para la comunidad.

POLITICA EDUCATIVA

La educación tendrá como meta la formación humana integral y la promoción cultural y profesional en igualdad estricta de oportunidades.

Se defenderá el derecho básico e inalienable de los padres de escoger, para la educación de sus hijos, el tipo de enseñanza y de centro que consideren más adecuado.

La enseñanza preescolar y la general básica serán obligatorias y gratuitas.

En los demás niveles, se hará accesible a todas las clases sociales mediante un esfuerzo colectivo de la sociedad. Se establecerá un plan efectivo de educación física y deporte, transporte y alimentación escolar.

Se promoverá la dignificación profesional del profesorado y se fijarán remuneraciones adecuadas a la alta función que por el magisterio se realiza.

El Estado velará por la calidad de la educación, impartida bajo los principios de eficacia y concurrencia. Se coordinarán las actuaciones del sistema educativo con las necesidades sociales; se establecerán altos niveles de exigencia en la Universidad y se impulsará la formación profesional.

Se promoverá una eficaz política de guarderías infantiles.

La educación especial para los subnormales será objeto de atención preferente.

POLITICA CULTURAL

Se promoverán la difusión popular de la cultura, la protección del patrimonio histórico-artístico y la investigación científico-técnica.

Se procederá a la separación administrativa de las áreas

educativa y cultural y se unificarán los órganos que coordinen, fomenten y promuevan la cultura.

Se descentralizará la actividad cultural. El Estado, facilitará a los organismos municipales, provinciales y regionales los medios necesarios para el desarrollo de la cultura. Se respetarán y fomentarán las peculiaridades culturales de las regiones.

Se apoyará decididamente la proyección cultural de España en el extranjero.

Se fomentará la protección del libro español y la creación de Bibliotecas públicas.

Se facilitará el acercamiento del pueblo al tesoro artístico e histórico de España.

Se potenciarán y fomentarán las asociaciones culturales. Con este fin, se realizará una nueva regulación y se consignará en los Presupuestos Generales del Estado una subvención que coadyuve al cumplimiento de sus fines.

Se fomentarán el Teatro y el Cine. El Estado procurará difundir las obras de los autores españoles. Se subvencionará el teatro con el fin de hacer llegar a él a todos los españoles.

Una política de protección a los artistas será realizada, como esencial área de fomento de las artes.

POLITICA DE RENTAS

La política de corrección de desequilibrios tendrá como objetivos acortar las deferencias de rentas entre los españoles, paliar los efectos de la inflación, sobre los grupos sociales más afectados, equiparar los niveles de renta agrarios a los de otros sectores, asistir a las migraciones, potenciar la formación profesional de adultos y la educación permanente, asistir a los sectores sociales marginados y erradicar la pobreza.

La política de reducción progresiva de desigualdades se orientará a través de la distribución de la renta y la riqueza, la igualdad de oportunidades y la movilidad social.

La distribución de la renta y de la riqueza no se limitará a la política fiscal, sino que tenderá a procurar una más equitativa

distribución de los beneficios entre capital y trabajo, disminuir las diferencias salariales, y actuará también a través de la seguridad social y la prestación gratuita de servicios comunitarios.

CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida será considerada como valor fundamental en la planificación económica y social. Serán aspectos preferentes:

- El planeamiento y control del medio físico, acometiendo la ordenación territorial, el desarrollo regional equilibrado, la ordenación urbana y calidad de la vivienda, la defensa y protección del medio ambiente humano y la conservación de la naturaleza y el control de los desechos.
- La estructuración del medio social, promoviendo la articulación de la vida ciudadana, la conservación de los conjuntos histórico-artísticos, la reconversión de los suburbios y, en general, la creación de estructuras que fomenten el desarrollo comunitario.

La planificación del medio físico y la ordenación territorial crearán el marco de desarrollo de un urbanismo a escala humana.

VIVIENDA Y CONSUMO

La política de vivienda frenará la especulación del suelo, erradicará el chabolismo, facilitará la adquisición de viviendas familiares. Se atenderá al establecimiento de los servicios comunitarios en los barrios, de las ciudades y a la consecución de niveles dignos de dichos servicios en los núcleos de población rural.

El Gobierno y las autoridades locales apoyarán la constitución de asociaciones de consumidores, en orden a la defensa de los mismos. Se establecerá una legislación clara y eficaz de protección al consumidor en precios y calidad de los productos; una administración de rango suficiente para el tema, democráticamente controlada; una inversión de fondos públicos para crear, sostener o subvencionar; órganos adecuados

de investigación e información; sanciones administrativas y acciones judiciales sumarias contra el fraude.

LA FAMILIA Y LA MUJER

Afirmamos la concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes.

El replanteamiento de relaciones sociales exige una consideración especial de la institución familiar. El derecho de familia será revisado, en orden a incrementar la protección debida a dicha institución. Se establecerán exenciones tributarias y ayudas familiares acordes con los niveles de vida y precios, en especial en favor de las familias numerosas. Se reformará la legislación sobre tutela y adopción en beneficio de los menores y de los matrimonios sin hijos, y se evitará toda discriminación que vaya en perjuicio de los hijos extramatrimoniales.

La promoción social de la mujer partirá de la plena igualdad jurídica. Se impulsará la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la cultura, actuando en especial sobre el nivel cultural de la mujer en el medio rural, y se eliminarán las discriminaciones en el ámbito laboral, civil y penal. El trabajo de la mujer en el hogar tendrá su debido reconocimiento.

Para potenciar la defensa de la familia y de los intereses familiares, se fomentará su participación a través de asociaciones familiares, de vecinos, amas de casa, consumidores, padres de alumnos, familias numerosas, padres y protectores de subnormales, para las que el Estado debe instrumentar los medios necesarios, para el cumplimiento de sus fines, no sólo reivindicativos, sino formativos, encaminados a su autopromoción.

Fomentará los estudios sobre la familia, la formación de expertos en la problemática familiar y la asistencia a la familia en las zonas rurales y en los núcleos urbanos, que se realizará mediante la creación de servicios de asistencia social y familiar individualizada.

Se estimularán servicios de voluntariado social para resolver los problemas familiares.

LA JUVENTUD

Se promoverá una mayor integración y participación social y política de los jóvenes, a través de asociaciones propias.

Se estudiará la posibilidad de adelantar la mayoría de edad.

En las grandes ciudades se propiciará la creación de clubs juveniles de barriada.

Se cuidará la formación de la juventud del campo.

Se fomentará la creación y funcionamiento de una red de residencias juveniles.

IV. REFORMA ECONOMICA

PRINCIPIOS BÁSICOS

ALIANZA POPULAR defiende el modelo de economía social de mercado, basado en la libre iniciativa privada, la participación equilibrada del sector público, y la intervención a través de una planificación democrática de todos los sectores sociales en la orientación y ordenación de la actividad económica.

Este modelo en líneas generales y en continua evolución, es el que conoce el mundo occidental industrializado, y ha superado en la realidad práctica a los demás experimentados, siendo el más coherente en sus principios con una sociedad libre y democrática.

El ámbito de actuación del sector público debe quedar suficientemente definido para defender el interés nacional y para crear un marco de actuación empresarial sin incertidumbre. El acento debe ponerse en el conjunto de reformas que dentro de los principios expuestos en los párrafos anteriores aseguren una actuación más eficiente y productiva de ambos sectores económicos y en acercarlos, en estructura y eficacia, a sus equivalentes en el mundo occidental.

Se combatirá por todos los medios la inflación en defensa

del ahorro y del valor adquisitivo de los salarios y rentas, y de la estabilidad de los costes de producción.

POLITICA FINANCIERA

El Gobierno garantizará la equidad, transparencia y competencia del mercado de capitales para:

- Coordinar la política financiera con los fines de la planificación económica.
- Sincronizar los intereses de la colectividad, los del Sector Público y los del Sector Privado.
- Estimular la financiación de proyectos con capacidad de innovación y desarrollo tecnológico.
- Defender los intereses de los ahorradores e inversionistas frente a posibles situaciones de abuso por parte de las instituciones financieras.
- Ampliar el ámbito del mercado de valores para aumentar la presencia de empresas solventes de tipo medio y la afluencia del pequeño y mediano ahorro.
- Evitar que los recursos financieros sean destinados a fines especulativos.
- Canalizar recursos suficientes para las pequeñas y medianas empresas y la promoción económica de zonas de bajo nivel de desarrollo.

POLITICA FISCAL

El sistema fiscal ha de ser un instrumento válido para la Política Económica y Social y debe permitir una eficaz acción sobre el desarrollo a largo plazo, la calidad de vida y la redistribución de la renta y la riqueza.

En consecuencia, la política fiscal se orientará a dos prioridades básicas: garantizar un alto nivel de inversión y ocupación, y conseguir una más justa redistribución de la renta nacional y la riqueza.

Para poder financiar los equipamientos colectivos, extender la gratuidad en los niveles educativos y ampliar el ámbito y la financiación de la seguridad social, es indispensable incrementar los recursos públicos y aplicarlos con racionalidad y control. Ello hará aún más necesario que la carga fiscal esté justamente repartida.

El logro de las finalidades anteriores exige plantear seriamente una Reforma Fiscal encaminada a cubrir los objetivos siguientes:

- Propiciar el desarrollo económico favoreciendo la inversión en actividades productivas y gravando en especial las antisociales.
- Incrementar la recaudación para financiar los equipamientos sociales y la satisfacción de necesidades colectivas.
- Distribuir justamente la presión fiscal, tendiendo a que los impuestos directos sean la principal base del sistema tributario.
- Conseguir la transparencia impositiva mediante un progresivo conocimiento de las bases imponibles y una lucha enérgica contra el fraude fiscal. A tales fines, la Hacienda Pública será dotada con los medios personales y materiales necesarios.

El más acabado control democrático del gasto público a través de Las Cortes es condición inexcusable e inaplazable que acrecienta día a día el propio crecimiento que el Sector Público ha experimentado ya y su previsible expansión en el futuro.

Es necesario en primer lugar, garantizar a todos que los programas de gastos públicos que se emprenden y realizan por los distintos Ministerios y Organismos públicos valen para los ciudadanos lo que le cuestan a los contribuyentes a través del pago de sus impuestos. Toda autoridad pública debe probar, antes de pedir más impuestos o reclamar su reforma, que aquello que está gastando lo está gastando bien. Por otra parte —y sin perjuicio del control interno—, resulta inexcusable la rendición de cuentas y su aprobación parlamentaria; propugnamos que efectuar el gasto sin control, es como ejercer el poder sin responsabilidad.

Pero en los momentos actuales, el gasto del Estado, canalizado a través de sus Presupuestos Generales, no es sino una parte —y ni siquiera mayoritaria—, del total del gasto del Sector Público. Basta pensar en el ingente volumen de gasto que alcanza, entre otros, la Seguridad Social y los Organismos Autónomos. Por ello propugnamos que el control democrático del gasto público se haga extensivo a todo el gasto del Sector Público, con igual intensidad y extensión que al del gasto del Estado, sin perjuicio de las peculiaridades, puramente adjetivas, que exija en cada caso su estructura, su naturaleza y su eficacia.

En la misma línea de eficacia del gasto público propugnamos una segunda reforma necesaria, que es la que se concreta en su descentralización. En esa línea y dirección deberán caminar muchas de las expansiones futuras y esperables del gasto del Sector Público. Hacer operativa esta orientación del gasto público ganando la proximidad y la participación más directa del contribuyente y dando contenido a la gestión de los Entes Territoriales, constituye, asimismo, una necesidad de nuestra Hacienda que habrá de satisfacer un programa que trate de mejorar la administración y la economía de sus programas de gasto público.

Sobre la base de estas dos reformas debe apoyarse la necesaria reforma de la tributación. De su necesidad no cabe duda, convencidos de que las funciones que una Sociedad debe reclamar del sistema tributario no se cumplen satisfactoriamente por la imposición española: ni la función financiera de transferir recursos suficientes con los que ofrecer los bienes y servicios públicos sobre cuya provisión y suministro descansa la utilidad del consumo privado y la viabilidad de la inversión empresarial; ni la función económica de favorecer la estabilidad de la economía nacional y fomentar su desarrollo; ni la función político-social, consistente en repartir con equidad las cargas tributarias, disminuyendo las diferencias de renta y riqueza, puede desempeñarse adecuadamente con el cuadro de tributos vigente de la Hacienda española.

Propugnamos que la transformación del Sistema Tributario debe jugar un papel decisivo en la construcción de una Sociedad más eficaz, más abierta, más dinámica y más justa que entre todos debemos construir en este tiempo difícil pero apasionante, que nos ha tocado vivir.

Se reorganizarán las Haciendas Locales, sobre los principios de potenciación económica para el cumplimiento de sus fines, autonomía en la decisión y aplicación del gasto y coherencia, a nivel nacional de las respectivas cargas fiscales.

SECTOR EXTERIOR

La economía exterior de España será impulsada desde las siguientes premisas: fomento de las exportaciones, habilitando a este efecto una adecuada organización administrativa, una suficiente promoción exterior, líneas de crédito eficientes, controles de calidad y agrupaciones de exportadores; reestructuración del sector turístico exterior con criterios selectivos y sin mengua de los aspectos sociales del turismo nacional, y reordenación y estímulo de las inversiones extranjeras en España sobre la base de una amplia cooperación internacional sin colonizajes para la economía española.

Se disminuirá el déficit de la balanza de productos agropecuarios procurando una mayor cobertura de la demanda con producción nacional.

POLITICA AGRARIA Y GANADERA

La política agraria y ganadera estará basada en la propiedad privada y en la libre iniciativa empresarial. Este principio se considera compatible con el fomento de las formas cooperativas; con la propiedad pública o comunal en aquellos casos en que sea conveniente; con las facilidades para el acceso a la propiedad de los cultivadores y ganaderos directos, y las medidas necesarias para evitar la existencia de tierras improductivas.

Dicha política tenderá a alcanzar los objetivos siguientes:

- Elevar las rentas de los agricultores y ganaderos equiparándolas a la media de otros sectores económicos para suprimir el injusto desequilibrio existente procurando al mismo tiempo evitar las excesivas fluctuaciones anuales.
- Conseguir un adecuado abastecimiento nacional y contribuir a la mejora de nuestra balanza comercial.

— Atender a la necesaria conservación de la naturaleza.

Para ello:

- 1.º Se realizará una reforma realista de las estructuras agrarias atendiendo a las diversidades existentes en el país, intensificando la creación de nuevos regadíos y pastizales y mejorando los existentes.
- 2.º Se establecerá una política productiva a medio y largo plazo poniendo especial énfasis en favorecer el acceso de los agricultores a las nuevas tecnologías a costos racionales y dando mayor agilidad al crédito con criterios selectivos fundamentalmente a favor de los cultivadores directos.
- 3.º Se planteará una política de precios agrarios y producciones a medio y largo plazo con responsabilidad administrativa única en cuanto a volúmenes de producción, precio en origen de productos estratégicos, «stocks», importaciones, exportaciones y precios al consumidor.
- 4.º Se reformarán las estructuras comerciales a fin de acercar la oferta a la demanda en beneficio tanto del productor como del consumidor, y se fomentará la industrialización de productos perecederos, estimulando los contratos entre agricultores e industrias transformadoras.
- 5.º Se fomentará la formación cultural y técnica de los trabajadores y empresarios, con especial dedicación a la juventud campesina para el mejoramiento y acceso a la empresa agraria, y se mejorará la calidad de vida del medio rural con estímulos para que los propios beneficiarios sean verdaderos protagonistas del desarrollo social y económico. Asimismo, se establecerá una Seguridad Social igual para todos los sectores.
- 6.º Se intensificará la investigación agraria y su rápida difusión atendiendo fundamentalmente a la investigación aplicada en campos prioritarios.

- 7.º Se realizará el máximo esfuerzo en la repoblación forestal, fomentando la iniciativa privada y las acciones de protección y conservación del medio rural, para lo que, además de factores socioeconómicos, se tendrá muy en cuenta la vocación natural de los suelos.

POLITICA INDUSTRIAL

La política industrial tenderá principalmente a:

- Fomentar y defender el espíritu y la iniciativa empresarial en el marco de la economía social de mercado, con definición clara de derechos y obligaciones del empresario.
- La creación máxima posible de puestos de trabajo en aquellas áreas con menos inversión unitaria o que presenten un mayor valor añadido en sus productos.
- Corregir desigualdades de desarrollo regional.
- Favorecer las inversiones que presenten mayor efecto de relanzamiento económico inmediato con razonables posibilidades de rentabilidad en su producción.
- Procurar la máxima utilización de recursos propios y mayor cobertura posible de la demanda interna.
- Desarrollar la exportación y tender a facilitar la integración en la Comunidad Económica Europea.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico para reducir el nivel de dependencia exterior y hacer posible un sector industrial competitivo en mercados exteriores.
- Limitar a niveles aceptables el deterioro del medio ambiente, con información suficiente a la opinión pública.
- Atender especialmente el sector energético, con una planificación detallada que responda a análisis realistas de necesidades futuras.
- Apoyar una política realista y coordinada del transporte.
- Responder a los requerimientos y necesidades de la defensa nacional.

SECTOR MARITIMO Y PESQUERO

La situación geográfica de España y las actividades económicas que de ella derivan en relación con el mar, obligan a políticas específicas que serán atendidas plenamente, tales como:

- La pesca y la industrialización de sus productos, incluida la enérgica defensa de los intereses pesqueros españoles en el ámbito internacional y la protección social de los pescadores.
- Las comunicaciones marítimas, potenciando la industria naval y dotando a la Marina Mercante de los medios y apoyos necesarios para que pueda operar y competir en los tráficos, tanto nacionales como exteriores.

ORDENACION TERRITORIAL Y DEFENSA DE LA NATURALEZA

La ordenación territorial se apoyará en una red de cabeceras de comarca dotadas de servicios adecuados al medio rural circundante, educativas, recreativas y promocionales, que contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana.

Estas políticas comportarán una atención especial a los problemas humanos y sociales correspondientes.

Se prestará la debida atención a la ordenación del territorio y a la política de defensa de la Naturaleza, lucha contra la contaminación ambiental y de las aguas, conservación de los suelos y de zonas con fines recreativos. En particular se atenderá a las zonas de influencia de las áreas metropolitanas.

CONVOCATORIA

En suma, serviremos a la España de hoy y de mañana, en un propósito serio y comprometido de reconciliación, libertad, justicia y progreso. Sólo a los españoles mismos a través de

su participación democrática corresponde el protagonismo de esta tarea.

Para ello, hemos resuelto constituir una Federación de Partidos amplia, permanente y dinámica para ofrecer a España una opción política definida y con el deseo de ir progresivamente a la mayor integración posible en todos los órdenes.

Confiamos que este Programa y la voluntad que en él se manifiesta sean enjuiciados conforme a su propia intención, con la misma generosidad con que ALIANZA POPULAR enjuicia a los demás grupos políticos de nuestra nación.

En un marco democrático, la acción colectiva es el único instrumento capaz de convertir a los programas políticos en realidades. Desde esta convicción, convocamos ilusionadamente a participar en ALIANZA POPULAR a cuantos españoles deseen edificar una sociedad de hombres libres, democrática, justa y dueña de su propio destino.